

DECRETO 350 DE 2002

(febrero 28)

por el cual se acepta la renuncia al Jefe de Control Interno

de la Superintendencia Nacional de Salud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y las legales del Decreto 2539 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 3 de abril de 2002, la renuncia presentada por el doctor Santiago Pérez Orozco, al cargo de Jefe de Oficina 2045, Grado 25 de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia Nacional de Salud.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2002.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Salud,

Gabriel Ernesto Riveros Dueñas.